Asunción, 24 de julio de 2015.

ADENDA Nº 1

Señor(es)
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 26/2015 para la **"Adquisición de Piezas de Reposición de Sistemas de Alarmas para el Banco Nacional de Fomento"**, ID N° **287.023.**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta Invitación que rige para la citada contratación queda modificada según lo detallado a continuación:

ANEXO B: Datos de Licitación, quedan modificados en los siguientes puntos:
21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley N° 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto. Conforme al Decreto N° 9649/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012 Art. 7: Para la certificación de prestadores de servicios, los mismos deberán estar registrados como Prestadores de Servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto N° 6866/2011.

Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que se diera empate en los precios unitarios, se adoptará el siguiente criterio:

Este criterio se utilizara únicamente en caso de empate en los precios unitarios: en caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones; a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

La Convocante analizará la experiencia de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión y/o servicio a ser contratado correspondientes a los periodos (2013, 2014)

ANEXO E: Documentos de la Oferta

I. Otros documentos.
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para la adquisición de piezas de reposición sistema de alarmas y prevención de incendios a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2013, 2014). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas.
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.

Atentamente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCIÓN COMPRAS MENORES

MARIA ANTONELLA AYALA
Funcionaria Responsable
Contratación Directa

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBÉN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones